



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1982-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 25 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Universitario N° 0995-2017-UNHEVAL, de fecha 04.ABR.2018, se resolvió **DESIGNAR**, a partir del 03 de abril de 2017, al **MG. SEBASTIÁN CAMPOS MEZA**, docente ordinario de la Facultad de Ciencias de la Educación, como **COORDINADOR GENERAL CENTRAL DE LAS SECCIONES O SEDES DESCENTRALIZADAS** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, encargado de implementar la Cuarta Disposición Complementaria, Transitorias, Modificatoria, Final y Derogatoria del Estatuto Reformado de la UNHEVAL;

Que, el Mg. Sebastián Campos Meza, Coordinador General de las Secciones Descentralizadas, mediante Oficio N° 0011-2018-SCM/C.S. D, del 19.MAY.2018, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Coordinador General de las Secciones Descentralizadas, por motivos estrictamente personales, cargo que seguirá ejerciendo hasta el 31 de mayo del año en curso;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 326-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 11.MAY.2018, remite el presente caso al Rector, para que sea puesto a consideración del Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 15.MAY.2018, y con opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó aceptar la renuncia irrevocable del docente Mg. Sebastián Campos Meza, al cargo de Coordinador General de las Secciones Descentralizadas, a partir del 01 de junio de 2018; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la institución;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0528-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 0653-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 25 y 26 de mayo de 2018;

SE RESUELVE:

- 1º. **ACEPTAR** la renuncia irrevocable del docente **Mg. Sebastián Campos Meza**, al cargo de **Coordinador General de las Secciones Descentralizadas**, a partir del 01 de junio de 2018; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la institución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrector Académico y demás áreas administrativas adopte las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRACad
VRInv-AL-OCI
Transparencia
DCalidad
DACAD JPLAN
JPPTO.DIGA
RRHH.UEC
File. Interesado-
Archivo

YKFQ/Vam